

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este **Boletín**, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 375

Anulando la cartilla individual de racionamiento que se cita

Habiendo sufrido extravío la cartilla individual de racionamiento del segundo ciclo, Serie O, de tercera categoría, número 941822, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia, que la referida cartilla queda anulada a todos los efectos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1943.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Circular núm. 376

Transcribiendo rectificación a la relación de productos intervenidos número 18

El Concepto 24 que dice:

«Leche fresca.—Intervenida solamente en las provincias de Oviedo y Salamanca, Oficina Productos Animales, Oficio número 90241 de 25-9-43.»

Debe decir:

«Leche fresca.—Intervenida solamente en las provincias de Oviedo y Santander, Oficina Productos Animales, Oficio número 90241 de 25-9-43.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1943.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Circular núm. 378

Habiendo sido asignado por la Superioridad cupo de patatas para los meses de Noviembre y Diciembre,

dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de esta Circular, las Alcaldías de esta provincia comunicarán las cantidades que precisan del artículo de referencia, para las atenciones de los meses precisados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1943.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Circular núm. 379

Sobre precio de los salazones de Canarias

La resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio de 20-10-43, fija el precio de los pescados pequeños (salazones de Canarias), en 2'84 pesetas kilogramo neto, bordo puerto destino.

En su consecuencia, queda rectificada la Circular número 348 de fecha 25-10-43 de esta Junta Provincial de Precios, en cuanto se refiere a «pescados pequeños», que regiran los siguientes:

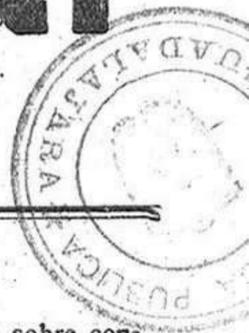
Precio base 2'84; sobre almacén puerto receptor, 3'40; mayorista a detallista, ciudades con ferrocarril, 3'65; mayorista a detallista, ciudades sin ferrocarril, 3'75; detallista a público, ciudades con ferrocarril, 4'08; detallista a público, ciudades sin ferrocarril, 4'10.

Las características de estos pescados, han de ser: Seco (tipo bacalao) y perfectamente blanco, como resultado de esmerada elaboración.

La corvina sin cabeza, cola ni espina central; los demás pescados sin cabeza, pero con cola y espina central, de acuerdo con la costumbre de preparar dichos pescados en salazón con cola y espina.

Sigue en vigor todo lo especificado en la Circular número 348, en cuanto no se oponga a la presente.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo indicado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en su escrito número 100781.



Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1943.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora durante el mes de Octubre de 1943.

Sesión del día 6

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas de los distintos Negociados.

Se posesiona del cargo de Gestor provincial, nombrado por la Superioridad, D. Manuel Isasa del Valle, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, y se hace constar, en acta, la complacencia de la Corporación por el nombramiento, ya que con su personalidad relevante viene a honrarla y a prestar su valiosa cooperación.

Anunciar subasta para realizar las obras de reforma parcial en la Casa Provincial de Misericordia, cuyo presupuesto importa 478.244'95 pesetas, y designar al Diputado D. Cándido Laso para que asista al acto de la misma en unión del señor Presidente.

Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas que, juntamente con los de facultativas, han de regir en la subasta de aprovechamiento de pastos, durante el año forestal de 1943-44, de la Dehesa de Solanillos, y señalar para su celebración el 5 de Noviembre próximo, a las doce de su mañana.

Que cese el Doctor Varela como Médico encargado de la Clínica mental del Hospital Provincial, y que la asistencia de los enfermos se realice por el Médico Jefe de los Servicios de Medicina, Doctor del Valle Adaró, y que el señor Médico Director del Hospital, informe sobre la forma en que debe quedar atendida, debidamente, la asistencia facultativa de dicha Clínica.

Condonar al Ayuntamiento de Codes el 25 por 100 de la Contribución Territorial como consecuencia del expediente de calamidad sufrida en dicho término municipal.

Remitir al señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, los expedientes de calamidad instruidos por los Ayuntamientos de Mochales y Villed de Mesa, a los efectos del artículo 103 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Quedar enterada de la renuncia de las Becas concedidas para estudiar Bachillerato, a Ramón Orbaiteta, y la carrera de Sacerdote, a Pedro Pérez; y conceder las mismas, a María de la Cruz de Lucas Minguéz y Antonio Hernández del Amo, respectivamente.

Aprobar el presupuesto y Memoria de las obras urgentes en la Casa de Misericordia, importantes 19.088'67 pesetas, formulado por el señor Arquitecto, y que se ejecuten por administración.

Que conste en acta el más profundo agradecimiento de la Corporación, por la deferencia que ha tenido el Excmo. Ayuntamiento de la Capital, al acceder a la petición de esta Diputación, cediendo a la misma los terrenos para el emplazamiento del Instituto de Puericultura y Maternidad; y facultar al señor Presidente para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

De conformidad a lo solicitado por D.^a María Santamaría Casado, en representación de su hija María Magaña Santamaría, devolver la fianza constituida

en la Caja General de Depósitos para responder de la gestión de D. Marcos Magaña Gil, en el cargo de Recaudador del impuesto de cédulas personales, durante los años 1936 a 1938, inclusive.

Aprobar la distribución de fondos del presente mes y el balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta 30 de Septiembre último.

Idem el repartimiento entre los Ayuntamientos de la provincia, de los gastos de alquiler de casa-habitación del señor Magistrado de Trabajo, correspondiente al año actual.

Idem la propuesta del señor Director Administrativo del Hospital Provincial, sobre nombramiento de sirvientas en dicho Establecimiento.

Desestimar la solicitud de Gregorio López Martínez, sobre reducción del precio de estancias causadas por su esposa en el Hospital Provincial.

Conceder ingreso en los Asilos de Guadalajara y Sigüenza, a María López Romero, vecina de Horche; Severiano Pérez Sanz, de Colmenar de la Sierra, y Julián Melguizo de Nicolás, de Anguita; y socorros de lactancia a Patricio González Gómez, de Cañizar, y Felipe Moracho Letón, de Solanillos del Extremo, para sus hijos.

Quedar enterada de la Memoria formulada por la Dirección administrativa de dicho Establecimiento, referente al desenvolvimiento de los distintos servicios durante el mes de Septiembre último.

Dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de Septiembre de 1943, respecto al sueldo que debe asignarse al señor Depositario de fondos de la Corporación, por hallarse comprendido en el número 1.º de dicha disposición.

Obsequiar a los acogidos de la Casa de Misericordia, con motivo de las próximas ferias.

Aprobar las certificaciones de obra en los caminos vecinales siguientes: la número 4, terminación del de Villar de Cobeta a Buenafuente, importante 23.600,76 pesetas; la número 8, de Villares de Jadraque a Bustares, explanación y pasos de cauces, 21.003'68 pesetas; la número 1, de Sigüenza a Arbeteta, trozo 3.º, destajo 1.º, 30 338'20 pesetas; la número 3, en el mismo camino, trozo 4.º, destajo 1.º, 11.419 pesetas; la número 1, de Hiendelaencina a Villares de Jadraque, 21.600 pesetas; la número 4, Retiendas a la carretera, destajo 1.º, 30.572'14 pesetas; la número 1, Alpedrete de la Sierra a Valdepeñas, afirmado y obras accesorias, 6.452'85 pesetas; la número 9, de Alpedrete de la Sierra a Valdepeñas, 2.066'85 pesetas; la número 5, de Tortuero al Puente de Valdepeñas de la Sierra, 14.823'51 pesetas, y la número 8, en los caminos de Caspueñas a Torija y Fuentes de la Alcarria, 4.896'67 pesetas.

Facultar al señor Presidente para resolver la propuesta de la Sección de Vías y Obras sobre prestación de servicios de un Ayudante de la Jefatura de Obras Públicas en dicha Sección.

Devolver a doña María Alonso Geta, la fianza que tiene prestada para responder a las obras de construcción del camino vecinal de Iriépal a la carretera.

Idem ídem a don Dimas Martínez, del camino prolongación de Cabanillas del Campo a la carretera, y a don Luis Mangado, para responder de las obras del camino de Solanillos del Extremo a Cifuentes, trozo segundo, destajo 1.º

Adjudicar a don Emilio Gil López, el concurso de destajo para la ejecución de las obras de fábrica y afirmado del camino vecinal de Clares a Maranchón, en 89.500 pesetas.

Tomar en consideración la habilitación de crédito de 6.000 pesetas que propone el señor Secretario-Contador de la Casa de Misericordia, para gastos de manutención de acogidos hasta finalizar el año actual, y que por le Intervención de fondos se tramite la habilitación.

Aprobar el repartimiento de la Contribución Te-

territorial por riqueza rústica y pecuaria para el año 1944.

Desestimar la solicitud de Basilio Herranz Blas, vecino de Majaelrayo, en súplica de reducción del importe de las estancias causadas por su hijo Anastasio, en el Hospital provincial, si bien lo puede hacer efectivo en dos mensualidades.

Sesión del día 13

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Se posesiona del cargo de Gestor provincial, en virtud de nombramiento de la Superioridad, don Gabriel Torrijos Martínez Raposo, Médico y Delegado Comarcal de F. E. T. y de las J. O. N. S., haciéndose constar en acta el sentimiento de complacencia de la Corporación, por haberse incorporado a la labor de la misma el señor Torrijos en defensa de los intereses de la provincia.

Designar las Comisiones de Régimen interior de la Corporación y se nombran Visitadores del Hospital Provincial a don Fernando Méndez Villamil; Casa Provincial de Misericordia a don Cándido Laso Escudero; Asilos de Ancianos de Guadalajara y Sigüenza a don Vicente Borobia Marqueta y de la Dehesa de Solanillos a don Manuel Isasa del Valle.

Conceder a «Educación y Descanso» un trofeo para los festivales deportivos organizados en las próximas ferias de esta capital.

Designar al señor Vicepresidente don Fernando Méndez Villamil para que, en representación de la Corporación, asista al concurso literario que ha de celebrarse en Lérida el día 17 del actual, dedicado a la Santísima Virgen de la Antigua.

Quedar enterada de la liquidación que remite el Distrito Forestal de los aprovechamientos resineros de la Dehesa de Solanillos y de la que resulta ha de ingresar la «Unión Resinera Española», la cantidad de 117.096'26 pesetas en Arcas provinciales.

Designar al Gestor Sr. Laso para que asista al acto de la subasta de los aprovechamientos de pastos de la Dehesa de Solanillos.

Conceder socorro de lactancia a Florencio Silvestre Alcalde, de La Huerce, para su hija Francisca.

Adjudicar definitivamente las obras de afirmado del camino vecinal de Villares de Jadraque a Bustares, a don Enrique Barriopedro, en 189.222'58 pesetas.

Aprobar las certificaciones de obra en los caminos vecinales siguientes: la número 3, de Majaelrayo a la carretera de Tamajón, segundo destajo, importante 11.801'71 pesetas; la número 10, de Fuentelviejo a la carretera de Villamayor de Santiago, 4.420'65 pesetas.

Proceder nuevamente a la provisión de la plaza de Farmacéutico de los Establecimientos de la Beneficencia provincial y Director del Laboratorio del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», para lo que se redacten las Bases y Cuestionario.

Se despacharon varios asuntos de trámite.

Sesión del día 27

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Quedar enterada de las manifestaciones del señor Vicepresidente dando cuenta de su estancia en Lérida, con motivo de la representación que le fué conferida.

Aprobar las certificaciones números 1 y 2 de obras en el Pabellón de Colonias Escolares en la Dehesa de Solanillos, importantes 10.928'80 y 20.024'12 pesetas.

Interesar de la Excm. Diputación provincial de Tíeruel ordene el pago de las 85.126'40 pesetas que adenda a esta Diputación y cuyo crédito tiene ya consignado en presupuesto, por estancias causadas

por los dementes de aquella provincia en el Sanatorio de La Isabela durante los meses de Abril a Octubre de 1939.

Quedar enterada del comunicado del Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones, participando el cupo mínimo de compensación tributaria por la supresión del impuesto de Cédulas personales, correspondiente a esta Diputación, en la suma anual de 486.092'95 pesetas.

Participar al señor Alcalde-Presidente de la Junta Administrativa de Escalera, que no es posible acceder a su solicitud de subvención para obras de reparación de la Escuela, por no existir consignación en presupuesto para esas atenciones.

Que en lo sucesivo, las licencias que por enfermedad se concedan al personal, sean por causas justificadísimas.

Interesar del señor Médico Director del Hospital provincial informe sobre la necesidad de Médicos internos en el citado Establecimiento, condiciones, retribución, funciones y duración del cargo, teniendo en cuenta el carácter eventual que han de tener los mismos.

Señalar los días 4, 10, 18 y 24 de Noviembre próximo y hora de las cuatro y media de su tarde, para celebrar la Corporación sus sesiones ordinarias.

Conceder socorros de lactancia a Benjamín Mohino Conejos, de Castilnuevo, y a Nemesio Flores Bueno, de Las Inviernas, para sus hijos gemelos.

Facultar al señor Presidente para el nombramiento, con carácter eventual, de las plazas de sirvientes del Hospital provincial.

Admitir la renuncia de don Antonio Aldeanueva Muñoz del cargo interino de Perito Agrícola de la Corporación, por tener que ausentarse de esta capital.

Adquirir nueve ejemplares de la obra del Cronista provincial Dr. Layna Serrano, «Historia de Guadalajara y de los Mendozas», de los que se regalará uno a cada Ayuntamiento Cabeza de partido judicial y el otro para la Corporación.

Aprobar las certificaciones de obras de los caminos vecinales siguientes: la número 3, de Valdearenas a Torre del Burgo, importante 27.858'34 pesetas; la número 1, de Argecilla a Valfermoso de las Monjas, 30.018'52 pesetas; la número 1, de Muduex a Valdeareñas, segundo destajo, 14.882'63 pesetas, y la número 2, del mismo camino, primer destajo, 16.671'22 pesetas.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1943.—El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente, José García Hernández.

Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife

Timbre del Estado.—Anuncio

En cumplimiento de lo establecido en la regla séptima del artículo 131 del Reglamento para aplicación del convenio celebrado entre el Estado y la Compañía Arrendataria de Tabacos, se hace constar por medio del presente anuncio la desaparición de los almacenes de la Representación de dicha Compañía, en esta provincia, de ochenta timbres móviles de quince pesetas cada uno, equivalentes al papel timbrado común de clase cuarta, comprendidos en las hojas números 9.085 al 9.094.

Santa Cruz de Tenerife 2 de Agosto de 1943.—El Delegado de Hacienda, Fernando Morales Cambreleng.

3267

Juzgados de 1.^a instancia e instrucción

GUADALAJARA.—Cédula de emplazamiento

En este Juzgado de primera instancia de Guadalajara, penden autos de juicio ordinario de menor cuantía, promovidos por don Estanislao de Grandes Urosa, contra don Baltasar Riofrío Ortega, vecino que fué de esta Capital y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de 5.826'94 pesetas de principal, más intereses legales y costas; en cuyo procedimiento y con esta fecha, se ha dictado auto, conteniendo su parte dispositiva el particular siguiente:

«Se admite a trámite la demanda que a nombre de don Estanislao de Grandes se formula contra don Baltasar Riofrío Ortega, la que se sustanciará conforme a las reglas establecidas para el juicio declarativo de menor cuantía, y de la que se confiere traslado a dicho demandado, al cual y por ser desconocido su domicilio, se le emplazará por medio de edictos, de los que será fijado un ejemplar en la Tabla de anuncios de este Juzgado; insertándose otro en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el improrrogable plazo de nueve días, comparezca en el juicio.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia y a fin de que sirva de emplazamiento al demandado don Baltasar Riofrío Ortega, extendiendo el presente con el visto bueno del señor Juez, en Guadalajara a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Francisco Martos.—Visto Bueno—El Juez de primera instancia, A. García Estremiana. 3264

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

Central Reguladora de Adquisición de Patatas

Instrucciones para la entrega a esta C. R. A. P. de la patata tardía sobrante de las reservas legales en esta provincia durante la campaña actual

Estando finalizando la retirada por esta C. R. A. P. de la patata de medio-tiempo y a punto de dar comienzo por la misma a la retirada de la tardía, en la actual campaña, esta Presidencia Delegada, cree un deber dar instrucciones generales en evitación de retrasos y perjuicios que no beneficiando a nadie, perjudican a todos y especialmente a los productores, que quizá en algunos casos tendrían que ser sancionados, cosa que esta Presidencia trata de evitar a toda costa; para lo cual es preciso:

1.º Que los productores una vez cosechada su patata, cumplimenten en el Ayuntamiento respectivo el segundo tiempo de la declaración jurada, haciendo constar, con toda exactitud, los siguientes extremos:

- a) Cosecha total obtenida.
- b) Reserva para siembra.
- c) Reserva para consumo, a razón de 75 kilogramos por persona y año, de las que figuran en un P-1.
- d) Cantidad sobrante, si la hubiera, que se pone a disposición de esta C. R. A. P.

2.º En aquellos pueblos productores de patata de medio-tiempo en que se haya hecho reserva para siembra y consumo de la misma, el total de ellas, se deducirá de la que corresponda a la totalidad por año, a los productores que hayan gozado de este beneficio.

3.º Los agricultores deben tener muy en cuenta que la patata por ellos reservada para siembra, no se la puede dar otro empleo, por tanto y en evitación de ser sancionados, deben tener muy presente que la reserva de este año ha de corresponder a la superficie declarada sembrada el venidero, tenida cuenta de la cantidad de semilla que se emplea por hectárea.

4.º Si por cualquier causa no prevista, se dejan de sembrar toda o parte de la patata reservada para siembra, se pondrá a disposición de esta C. R. A. P. la cantidad sobrante, haciendo constar su calidad como tal, para que sea dada de baja en el apartado correspondiente.

5.º No obstante el contenido de los artículos anteriores, en aquellos pueblos que la producción de patata sea de cierta importancia, esta Presidencia Delegada, previa aprobación del Ilmo. Sr. Comisario de Recursos de la 1.^a Zona, fijará «cupos forzoso» de entrega.

6.º Tanto en un caso como en otro, los señores Alcaldes comunicarán a esta C. R. A. P. (Topete, número 7), por lo menos dos veces semanales la cantidad de patata disponible, con objeto de dar las órdenes oportunas para su retirada por los Almacenistas de esta Central.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guadalajara 9 de Noviembre de 1943.—El Presidente Delegado, Ramón L. 3245

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

AVISO

Se pone en general conocimiento que necesitando esta Jefatura provincial un local que conste de dos o tres habitaciones, con destino a ampliación de sus servicios, se admiten ofertas hasta el día 20 del corriente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 8 de Noviembre de 1943.—El Jefe provincial, L. Andreu. 3234

(Derechos de inserción, 15'00 ptas.)

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

CONVOCATORIA

Para celebrar la sesión en Junta general ordinaria, que previene el artículo 30 del Reglamento, se cita a los señores Colegiados asistan el día 1.º de Diciembre próximo, a las once de su mañana, en el Palacio de la Excma. Diputación provincial, para, además de los que fueren necesarios, tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación del acta de la última reunión.
- 2.º Examen y aprobación del presupuesto para 1944.
- 3.º Idem de las cuentas de 1942.
- 4.º Memoria de Secretaría.
- 5.º Designación de Comisión dictaminadora de cuentas.
- 6.º Propositiones que presenten los Colegiados.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1943.—El Presidente, Tomás Blánquez. 3246